

OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: MELANIA SIEGEL MAYORGA, POR "CABAÑAS LOS ARRAYANES"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 788/

PUERTO MONTT, 21 DE DICIEMBRE DEL 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. Nº. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución Exenta Nro. 260 del 17.09.2015 del Servicio Nacional de Turismo, la Resolución Exenta N.º1.200 de 2011, y la Resolución Exenta Nº 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador SGS CHILE LTDA., acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh17065:2013(Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Nº 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, MELANIA SIEGEL MAYORGA, RUT: 9.518.661-0, nombre de fantasía "CABAÑAS LOS ARRAYANES", ubicado en Lechagua Km.8 s/n, Ancud, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase "Alojamiento Turístico – Cabañas", calificación "CABAÑAS 3 ESTRELLAS", bajo los requisitos de la norma técnica NCh 2964 OF. 2013, con fecha de otorgamiento 21 de Diciembre 2017 y con vigencia hasta el 20 de Diciembre del 2020.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a MELANIA SIEGEL MAYORGA, RUT: 9.518.661-0, nombre de fantasía "CABAÑAS LOS ARRAYANES", ubicado en Lechagua Km.8 s/n, Ancud, y se autoriza su uso hasta el 20 de Diciembre del 2020.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO GOMEZ SANCHEZ DIRECTOR REGIONAL LOS LAGOS SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

EGS/NVL/

Subdirección de Desarrollo Director Regional de Turismo, Región de Los Lagos "Melania Siegel Mayorga, Cabañas Los Arrayanes"